

**Reglamento promoción LifeMiles te regala doble bono de bienvenida
al solicitar tu Tarjeta LifeMiles American Express® de BAC
del 01 de febrero al 30 de abril del 2024**

PRIMERO: PROPIEDAD DEL PROGRAMA: El presente programa pertenece en forma exclusiva a **BANCO BAC SAN JOSE S.A.**, empresa que en adelante se conocerá como **BAC**.

SEGUNDO: OBJETO: El objeto de este reglamento es establecer las regulaciones de una promoción dirigida exclusivamente a tarjetahabientes nuevos, los cuales soliciten la **Tarjeta lifemiles American Express® BAC, Gold, Premium o Elite**, desde el **01 de febrero al 30 de abril del 2024**, según los términos y las condiciones establecidas en el presente reglamento y sujeto a aprobación de la tarjeta de crédito por parte de BAC.

TERCERO: PARTICIPANTES: En la presente promoción participan únicamente los tarjetahabientes que soliciten la **Tarjeta lifemiles American Express® BAC, Gold, Premium o Elite**, y que formalicen la tarjeta, quedando esta como activa dentro del sistema en el período de vigencia de la promoción que va únicamente del **01 de febrero al 30 de abril del 2024**, y además que cumplan con el reto de facturación que se indica en la cláusula siguiente en los siguientes 30 días luego de que la tarjeta quede activa.

CUARTO: BENEFICIOS Y RESTRICCIONES: La presente promoción consiste en aplicar millas de bienvenida para **Tarjetas lifemiles American Express® BAC, Gold, Premium o Elite**.

Una vez que el cliente formalice su tarjeta de crédito dentro del plazo establecido para esta promoción (01 de febrero al 30 de abril del 2024), es decir la acepte, sea aprobada por parte del departamento de Crédito, firme la documentación, sea

entregada, quede activa, y además cumpla con el reto de facturación en los primeros 30 días después de activa la tarjeta, BAC otorgará una cantidad determinada de millas de bienvenida para cada tarjeta según se establece en esta cláusula, y lifemiles duplicará esas millas, como se detalla en la siguiente tabla:



Reto de facturación a 30 días	\$1,000	\$2,000	\$3,000
Millas de bienvenida BAC	2,000	4,000	6,000
Millas de bienvenida lifemiles	2,000	4,000	6,000
Total millas de bienvenida	4,000	8,000	12,000

Las millas acreditadas por parte de BAC se acumularán en el estado de cuenta de la tarjeta de crédito del cliente y posteriormente se reflejarán en el viajero lifemiles vinculado, luego del corte de la tarjeta.

Las millas que duplica lifemiles serán acreditadas directamente al viajero en el momento que BAC le reporte las millas de bienvenida regulares ganadas por el tarjetahabiente y haya sido procesado con éxito.

Todas las millas acumuladas en el viajero lifemiles se pueden consultar directamente en la app de lifemiles.

El proceso para la acreditación de las millas puede tardar hasta 90 días que comenzarán a correr a partir de la fecha en que el cliente cumpla con el reto de facturación establecido.

Las millas de bienvenida se aplicarán a los clientes por una única vez. En caso de que un cliente ya recibiera millas en el pasado o no cumpla el reto de facturación según tipo de tarjeta, queda excluido de la promoción.

Una vez que las millas estén depositadas en la cuenta lifemiles del cliente, las mismas estarán sujetas a todos los términos y condiciones del programa lifemiles; incluyendo la política de expiración de las mismas.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. La promoción es por tiempo limitado. La promoción **lifemiles te regala doble bono de bienvenida al solicitar tu Tarjeta lifemiles American Express® de BAC** regirá desde el **01 de febrero al 30 de abril del 2024**, y además que los clientes cumplan con el reto de facturación indicado anteriormente en los siguientes 30 días luego de que quede activa la tarjeta.

SEXTO: RESTRICCIONES: BAC se reserva el derecho de descalificar a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas u obtengan su tarjeta brindando información que, efectuadas las investigaciones respectivas, resulte que no cumpla con los requerimientos de **BAC**. Participan las tarjetas que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento que sean otorgadas a personas físicas, mayores de 18 años y se encuentren totalmente al día con todas sus obligaciones con las empresas del Grupo Financiero BAC.

SEPTIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL: Se entiende que todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual son propiedad de **BAC**. La participación en la promoción no les concede a los tarjetahabientes derecho alguno sobre ellos.

OCTAVO: MODIFICACION DEL REGLAMENTO: BAC se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los

intereses de los participantes. La promoción se regirá por este reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio de la página web www.baccredomatic.com. BAC se reserva el derecho de tener por totalmente finalizada esta promoción, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

NOVENO: ACEPTACION DEL PRESENTE REGLAMENTO: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo del beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC entenderá que, todo cliente que reclame las millas de bienvenida ofrecidas mediante la presente promoción, ha conocido y aceptado el presente reglamento.

DECIMO: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: BAC no asume ningún tipo de responsabilidad por los productos o servicios que el Tarjetahabiente adquiera gracias a la aplicación de las millas concedidas por medio de la presente promoción y que los gastos adicionales generados por él, así como los riesgos implícitos y en fin el todo lo relacionado con la utilización del presente beneficio, son aspectos que asume el Tarjetahabiente a su entera responsabilidad.

DECIMO PRIMERO: INFORMACIÓN ADICIONAL: El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página www.baccredomatic.com. Para mayor información o consultas se puede llamar las 24 horas del día al Centro de Servicio al Cliente al **2295-9898**.